

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.418	3	1 Septiembre 1913	Guerra	Angel Iriegas Badules.	Angel Iriegas Badules.
7.625	4	24 Noviembre 1916	Idem...	Antonio Varela López.	Antonio Valera López.
8.066	85	4 Julio 1912.	Idem...	Pedro Guzmán Pedrosa.	Pedro Guzmán Peñaza.
8.153	2	8 Mayo 1914.	Idem...	Juan Gracia Cebollada.	Juan Gracia y Cebollada.
8.457	276	21 ídem 1913.	Idem...	Pedro Juan Liso Ribes.	Pedro Juan Siso Ribes.
8.46.	24	23 Junio 1914.	Idem...	Félix Bañuelos Vebiola.	Félix Bañuelos Balzola.
8.701	13	30 Mayo 1913.	Idem.	Roque Roca Alentor.	Roque Roca Alentoru.
8.837	51	7 Junio 1913.	Idem...	Felipe Morán Mesayo.	Felipe Morán Morayo.
8.849	20	13 ídem.	Idem...	Santiago del Río Díaz.	Santiago del Río Díez.
8.933	38	23 Julio 1913.	Idem...	Santiago Zamud Ojea.	Santiago Zamud Ojea.
8.949	7	29 ídem.	Idem.	Pedro Alzueta León.	Pedro Alzueta Leoz.
8.972	30	1 Junio 1916.	Idem...	Vicente Martín Chaporart.	Vicente Martí Chenovart.
»	35	1 ídem.	Idem...	Francisco Bautista Duquero.	Fernando Bautista Duqueso.
9.113	21	14 Octubre 1913.	Idem...	Antonio Rodríguez Conderque.	Antonio Rodríguez Coderquo.
9.130	158	29 ídem.	Idem...	Manuel Villanova Morant.	Manuel Villanova Morant.
9.467	10	31 Enero 1914.	Idem...	Fermín Serrano Mantilla.	Fermín Serrano Mantilla.
9.667	79	28 Abril 1914.	Idem.	Raimundo Alonso Caderas.	Raimundo Alonso Cadenas.
9.755	6	24 Noviembre 1916.	Idem...	Anselmo Perla Núñez.	Anselmo Parla Núñez.
»	59	24 ídem.	Idem...	Simón Gómez Velázquez.	Simón Gómez Blázquez.
9.769	19	28 ídem.	Idem...	Francisco Caselles Seguer.	Francisco Segrelles Seguer.
9.772	7	28 ídem.	Idem...	Antonio Galo Ibáñez.	Antonio Gelo Ibáñez.
»	8	28 ídem.	Idem...	Leoncio Martín Serrano.	Leoncio Martín Lucero.
9.793	10	3 Diciembre 1913.	Idem...	Arturo Lupiáña Casas.	Arturo Lupiáñez Casas.
9.806	20	12 ídem.	Idem...	Martín Ruiz Marasca.	Martín Ruiz Marlasca.
»	36	12 ídem.	Idem...	José Sarsanedas Xifá.	José Sarsanedas Rifá.
»	53	12 ídem.	Idem...	Patricio Serrano Luna.	Patrocinio Serrano Luna.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 12 de Junio de 1917.—El Secretario, M. de Asua.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citacionen y comparecencia en materia criminal.

Bajo los apercibimientos previstos en el derecho, se cita á comparecer por los Jueces ó Tribunales competentes en el presente y á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1984

GARCIA LOPEZ, Amparo; de veintisiete años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 49, segundo derecha; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 510. 6860

1935

GARCIA SANCHO, Antonio; hijo de Manuel é Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Diego Bahamonde, número 5, segundo; comparecerá el día 22 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 672 de orden del corriente año. 6910

1936

GOMEZ ARMIO, Antonio; hijo de Manuel y de Antonio; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 13, primero; comparecerá el día 3 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 7051

1937

GONZALEZ ALONSO, Felipa; hija de Santiago y Claudia; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 8; comparecerá el día 22 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros con el número 705 de orden del corriente año. 6912

1938

GONZALEZ ESPAÑA, Isabel; hija de Miguel y de Salustiana; domiciliado últimamente en esta Corte, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 5 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, escándalo, insultos y lesiones, instruido contra el mismo. 7061

1939

GONZALEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y Paula; domiciliado últimamente en la calle de Valderribas, 2, bajo; comparecerá el día 18 del actual ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos é infracción del Reglamento de Carruajes, instruido contra el mismo y otro con el número 645 de orden del corriente año. 6907

1940

GONZALEZ LLOREDA, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, 49, tercero derecha; comparecerá el día 22 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Carruajes, instruido contra el mismo con el número 621 de orden del corriente año. 6914

1941

GUTIERREZ LOPEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Tadescos, número 34, casa de dormir de una tal María; comparecerá el día 7 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 7061

1942

HERA MACEDO, Julia de la; domiciliada últimamente en la calle del Humilladero, 26, cuarto; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 6878

1943

HERNANDEZ CHOCANO, Santiago; hijo de Jacoba; domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, número 74, bajo; comparecerá, el día 3 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 7052

1944

HERNANDEZ VALENCIA, Anastasio; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 105, principal; comparecerá el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 6881

1945

HIDALGO GALLEGOS, Manuel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el 18 de Julio próximo, á las nueve de la mañana, para declarar como testigo de la acusación privada en el juicio oral de causa por disparo de arma de fuego contra Eufemio Ramón Cejudo y Teodoro. 7073

1946

JIMENEZ RUIZ, Fidela; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Alta, 8, segundo; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal,

para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 6874

1947

Los parientes más próximos de doña Victoria Panadero Sastre, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Campamento); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto instruido por dicho Juzgado, entre otros hechos, por la sustracción de la tapadera de cinc del nicho que en el Cementerio de Carabanchel Alto deposita los restos de susodicha D.^a Victoriana Panadero, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6936

1948

Los parientes más próximos de D. Miguel Castillo y Merino, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto instruido por dicho Juzgado, entre otros hechos, por la sustracción de una especie de capillita de cinc que contenía un retrato y que estaba colocada en el nicho que en el Cementerio de Carabanchel Alto deposita los restos de susodicho don Miguel Castillo, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 6935

Requisitorias.

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, yocetas á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 305 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4249

JORDÁN GALLEGOS, Francisco; de treinta años, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Jaime I, número 11, segundo, puerta segunda; procesado por provocación á la sedición; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, dentro de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 674

4250

LLAMAZARES VALDESOGO, Sigifredo; hijo de José y Francisca, natural de Villaverde de Sandoval, partido de León, de estado soltero, profesión minero, de treinta y dos años, de estatura regular, pelo, ojos y bigote castaños, color pálido, facciones regulares; domiciliado últimamente en Villar de San Martín del Rey Aurelio; procesado por robo; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido á prisión. 6255

4251

MORALES ROJAS, Miguel; natural de Málaga, hijo de Miguel y Ana, de veinte años, de estado soltero, profesión tipógrafo; domiciliado últimamente en Lebrija, calle de Juan Díaz de Solís, 44; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5676

4252

PAREDES, Manuel Joaquín; súbdito portugués, cuyo último domicilio fué la parroquia de Rivera, en Crecientas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y constituirse en prisión, por consecuencia de sumario que se le instruye sobre hurto, prevenido del perjuicio de ley si no lo verifica. 6699

Juzgados de Primera Instancia

ALMAZÁN

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado á instancia del Procurador don Isidoro Santa María García, en nombre y representación de D. Juan Alvarez Cuenca y D.^a Juana Andrés Aparicio, vecinos de Almazán, contra los herederos de Aquilino Labanda Rubio, desconocidos é inciertos, vecino que fué de Serón de Nájima, sobre reclamación de 5.000 pesetas como indemnización civil por los perjuicios causados á dicho demandante por el delito de parricidio cometido en la persona de Josefa Avarez Andrés, hija de aquéllos, se ha acordado, en providencia de este día, emplazar y llamar por segunda vez á dichos herederos por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que, dentro del término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, los que se crean con derecho á la herencia de los bienes embargados á Aquilino Labanda Rubio, por la causa que se le formó por parricidio, apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término, contado desde el siguiente hábil al de la última inserción en el citado *Boletín* y *GACETA*, se les declarará rebeides.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que surta sus efectos el emplazamiento, se expide el presente en Almazán, á 16 de Junio de 1917.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario judicial, Martín Sant Moreu. X—1351

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 26 de Mayo último le fué sustraída una caballería menor al vecino de Garcirrey, Fidel Martín García, cuya caballería es de las señas siguientes:

Una burra de doce años, alzada 1,12 metros, capa rucia, raza española, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

En el sumario que con tal motivo instruyo, tengo acordado se proceda á la busca de referida caballería, y por ello encargo á la Guardia Civil y demás de-

pendientes de la Policía judicial, practiquen diligencias encaminadas al fin antes dicho, y caso de ser habida repetida caballería, la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder fuese hallada, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Ledesma á 8 de Junio de 1917. Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo H. Piñuela. JO—6311

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del burro que al final se reseña, de la pertenencia de Antonio Pineda Pinó, de éstos vecinos, sustraído el día 2 del actual de una finca del partido de la Lerrezuela, de este término, en donde se hallaba pastando, y caso de ser habido sea remitido á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Un burro platero claro, de doce años, capón, alzada 1,24 metros, con hierro confuso en la tabla derecha del cuello, herrado en la cadera izquierda con C, número 2.

Lucena, 6 de Junio de 1917.—Mariano de Cáceres.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio J. de Burgos. JO—6396

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Felipa Fernández y Ferránjiz, sobre presunción de muerte de su esposo D. Valentín Rivas y Arrizabalaga, y que se le confiera la administración de sus derechos eventuales y la habilitación para los actos de la vida civil, se hace pública dicha solicitud, y se llama al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en dicho expediente, á ejercitar tales derechos, los segundos, con los documentos justificativos de ellos.

Madrid, 18 de Junio de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—1348

MONTILLA

D. Angel Ortega y Trillo, Juez de primera instancia interino de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Benito Sotomayor Polo, natural de ésta, falleció en ella el día 16 de Agosto último, habiendo dispuesto en su testamento ológrafo de 3 de Febrero de 1910, entre otras cosas, que instituya y nombraba por sus herederos universales en propiedad á los hijos é hijas de sus primos y primas hermanas, y que á las hijas de éstos, y que sean pobres, se les den 1.000 pesetas á cada una; que D.^a Rafaela Riobóo Requena, natural de ésta y vecina de Córdoba, declarada legalmente pobre, ha comparecido en este Juzgado promoviendo juicio universal correspondiente para la adjudicación de los bienes del causante, alegando de-

recho á ello por ser hija de un primo hermano del testador; y habiendo admitido la demanda, se llamó por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparecieran en este Juzgado á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la *GACETA DE MADRID*.

Lo que se pone en conocimiento del público por este segundo edicto, para los efectos consiguientes.

Dado en Montilla á 6 de Junio de 1917. Angel Ortega.—El Secretario, Andrés de Castro. JO—6828

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, que procedan á la busca de la caballería que al final se reseñará, propia del vecino de esta ciudad Antonio Galindo Ortiz, la cual le ha sido hurtada la noche del 1.º al 2 del actual, cuando estaba pastando en el sitio llamado dehesa de Cabras Quemadas, de este término, la que pondrán á disposición de este Juzgado, caso de encontrarse, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediendo además á la busca y captura de los autores del hurto, los que de ser habidos también se pondrán á disposición de este Juzgado en la Prisión del partido; pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Una mula de catorce años, de 1,42 metros de alzada, castaña clara, raza española, con remiendos blancos en el dorso y costillares, y lado de la tráquea collar, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10.

Montoro, 6 de Junio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—6831

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de dos garrafas de aguardiente que fueron hurtadas del muelle de la estación de Villa del Río, desde el día 2 de Abril al 21 del mismo mes del año actual, las que de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado, así como los autores del hurto en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 8 de Junio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—6829

MOTRIL

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se cita á los arrieros que en la noche del 23 de Marzo último, entre siete y ocho de la misma, conducían caballerías por la terminación de la calle de Vilchez, y dando vista á la rambra de Capuchinos, de esta ciudad, que atropellaron y causaron la muerte á María Jesús Fernández García, criada que fué de D. Eduardo Díaz Hernández, para que en el término de diez días, contados

desde que esta requisitoria aparezca inserta en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario criminal que instruye sobre muerte de dicha mujer.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias en averiguación del expresado hecho, procediendo á la captura de los autores de aquel atropello, poniéndolos en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Motril, 8 de Junio de 1917.—Francisco Díaz de Rueda.—El Secretario, Evaristo Cabrera. JO—6832

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á los que se crean dueños de dos ovejas blancas con rabisaco en la oreja derecha, golpe en la izquierda y con la marca letra S, las cuales fueron sustraídas en término de Iglesiasuela á últimos de Julio 6 primeros de Agosto del año último, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Toledo, á prestar declaración en la causa que se instruye, haciéndoles saber á la vez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y que puede ejercitarle antes del período de calificación del delito, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Talavera de la Reina, 8 de Junio de 1917.—Vicente García Martín.—Por su mandado, Francisco Ortega. JO—6842

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 447 del corriente año, contra José Gil García, por malos tratos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Barredo y D. Perfecto Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Gil García, de la otra, como demandado, cuyas señas y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Gil García á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo por su insolvencia el arresto supletorio correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA de esta Corte.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Perfecto Gómez.—Enrique Barredo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de la fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Gil García la sentencia inserta, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—6279

Jurisdicción de Marina.

ALMERÍA

D. Manuel Fernández Lorena, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bidón de hierro lleno de alcohol, realizado por el paisano Antonio Expósito Sánchez.

Hago saber: Que habiendo sido hallado en la playa próximo á San Miguel de Cabo Gata, un bidón de hierro lleno de alcohol, de 500 litros próximamente, cerrado con una tuerca boquilla á rosca, y leídos sus frentes dicen: «Larios y Compañía, Málaga, Nuestra Señora del Carmen, Torre del Mar, Aguardientes y destilación.» Este hallazgo tuvo lugar el 19 de Diciembre de 1916.

Las personas que se crean ser dueños del citado bidón, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su hallador.

Dado en Almería á 14 de Mayo de 1917. El Juez instructor, Manuel Fernández Lorena. JM—2423